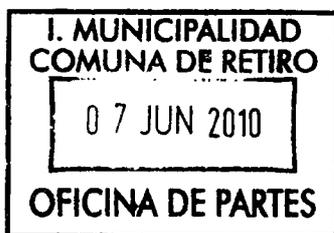


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.227  
RETIRO, 07 JUN. 2010

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Decreto Exento N°020 de fecha 05 de Enero de 2010 "Fortalecimiento de las iniciativas formativas y actividades culturales - recreativas a realizarse en la comuna de Retiro durante el año 2010"
- 4.- Presentación del Circo Águilas Humanas en la Comuna de Retiro.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La presentación que realizará el Circo Las Águilas Humanas en la Comuna de Retiro el día 08 de Junio de 2010.
- 2.- Que esta actividad tiene por objetivo, contribuir a fortalecer los espacios de recreación en la comuna y otorgar una alternativa de esparcimiento a las familias de Retiro.
- 3.- Que el proveedor individualizado, cuenta con una vasta trayectoria en el espectáculo Nacional.
- 4.- Que el Circo es parte fundamental de nuestra Cultura.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátase el servicio de presentación artística circense al proveedor que se individualiza, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

Llanos Parra Miguel Ulises y Otros, RUT.:50.625.010-2

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$555.556.- 10% retención de impuesto incluido, por concepto de pago de servicio de presentación artística circense el día 08 de Junio de 2010.

3.- Impútese el gasto con cargo al Decreto Exento N° 20 de fecha 05 de Enero de 2010 Imputaciones:  
\$515.000.- Subtitulo 22°; Item 08°; Asignación 011° Producción y desarrollo de eventos en el área de gestión 04° Programas Sociales.  
\$50.000.- Subtitulo 22°; Item 08°; Asignación 011° Producción y desarrollo de eventos en el área de gestión 05° Programas Deportivos.

**(continúa al reverso)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*  
**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**ERNESTO DEE MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /